

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501275
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T6TLTMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6TLTMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente


El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara a los estudiantes y otros grupos de interés. Las evidencias aportadas son suficientes y permiten constatar la accesibilidad de la información. Desde la acreditación se ha procedido a mejorar la web y los otros medios de información sobre el programa formativo, el desarrollo de este y los resultados obtenidos. El acceso a la información se hace desde la web de la UMA y de la web de la Facultad, además de la que se contiene en la del departamento responsable del título. En general, el acceso es sencillo.

En la actualidad hay dos vías de entrada a la información de los títulos: la web de la UMA y la web de cada centro, en cuya mejora se está trabajando. Para acceder a las guías docentes hay que entrar no a través de Plan de Estudios, sino de "Programación docente"; además el epígrafe sobre el CV abreviado del profesorado. Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes, así como completar la información sobre los CV del profesorado que se contiene en las guías docentes. La Universidad ha atendido estas recomendaciones; se ha propuesto ubicar un enlace a las guías docentes en la web del centro para que su acceso más fáciles y aumenten su visibilidad, así como ha iniciado la recogida de información del profesorado para actualizar sus CV.

Se incluye un apartado de "la Facultad en cifras" para facilitar la consulta de los resultados generales, lo que se considera positivo. También se ha implementado la información a través de las redes sociales, como las de la Facultad de Filosofía y Letras, para la publicación de información. En el caso de las redes sociales, se está elaborando un proyecto para centralizarlas y coordinarlas, ya que hasta ahora las redes centrales las llevan los servicios, y los centros y títulos llevan las suyas propias. Así pues, se plantea hacer una política de comunicación conjunta.

Profesorado y estudiantes valoran positivamente la información. En conjunto, la información, siendo abundante, se publica desde varias fuentes, lo que hace conveniente que fuese la misma en tiempo real y que sea amigable y de fácil acceso y localización. Se recomienda, por tanto, que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones. La Universidad a atendido esta recomendación, si bien se halla en proceso, con fecha de cumplimiento prevista para el 30 de junio de 2022.

La información se ha completado y modificado a partir de marzo de 2020 para adaptarse a las circunstancias de la crisis Covid19, abriendo un espacio en la web y realizando de forma virtual las acciones de información para todos los grupos de interés, en especial los estudiantes.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6TLMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6TLMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	2/9
			

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones

Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes.

Se recomienda completar la información sobre los CV del profesorado que se contiene en las guías docentes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Filología Hispánica es adecuado para contribuir a la mejora continua de la titulación, habiéndose producido cambios significativos en orden a su simplificación, operatividad y publicidad.

El SIG está desplegado de forma adecuada. En general se han atendido las indicaciones del informe final de acreditación y los de seguimiento, y los compromisos adquiridos en el plan de mejoras, lo que se especifica en el informe de autoevaluación con el grado de cumplimiento correspondiente. En este sentido, se han hecho públicos las memorias, informes, resultados del título, etc. No obstante, están en proceso de realización tres aspectos: el procedimiento de extinción del título; la orientación y seguimiento de los estudiantes de nuevo ingreso y de segundo curso; el fomento de la movilidad. Los dos últimos están interrumpidos a causa de la crisis covid 19 que ha obligado a suspender la movilidad y a modificar la relación con los estudiantes.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado cada año con la finalidad de atender a las recomendaciones de la DEVA y a los sucesivos informes de seguimiento. Los responsables de la titulación informan y documentan las acciones de mejora. El plan incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Se aportan los enlaces en los que se puede comprobar el grado de cumplimiento de cada mejora propuesta o indicada en informes de acreditación y seguimiento.

De los datos publicados y disponibles se deriva que el nivel de participación en las encuestas es bajo, especialmente entre los egresados y no hay opiniones de los empleadores. Se han intentado distintas alternativas para lograr más participación, toda vez que la adaptación online no contribuyó a mejorarla. Se recomienda incentivar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, en especial por parte de los egresados. La Universidad ha atendido esta recomendación, si bien se halla en proceso. No obstante, la propuesta es imprecisa, ya que consiste en organizar grupos focales para compensar la baja participación en las encuestas, lo que no se entiende, y el procedimiento de medición en comprobar la existencia de la realización de grupos focales a fecha de 30 de abril de 2022, siendo responsable el jefe del servicio de calidad.

Con respecto a la crisis covid y el paso de la modalidad presencial a la online, en un plazo breve de dos semanas una vez iniciado el confinamiento, el estudiantado tenía los medios materiales y de acceso a internet, incluso en algunas zonas sin suficiente cobertura. Los vicerrectorados de estudios y de estudiantes organizaron un envío de portátiles (los disponibles de préstamo y otros adquiridos) y se distribuyeron por mensajería tarjetas de datos, para

Código Seguro de Verificación:R2U2T6TLTXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6TLTXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	3/9
			

dar solución a la brecha digital del estudiantado.

En cuanto a los recursos docentes, la UMA procedió a fortalecer los servidores de datos. Se fortalecieron los fondos digitales en la biblioteca y se adaptaron los mecanismos de consulta de fondos bibliográficos materiales.

La acción de mejora propuesta no se entiende suficiente para atender la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, en especial por parte de los egresados

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El despliegue del programa formativo es acorde con la memoria verificada, si bien desde su implantación se han hecho las adaptaciones derivadas de los informes de modificación elaborados por la DEVA y a las acciones de mejora propuestas.

La memoria tiene un diseño actualizado, en especial desde la modificación presentada en 2017-18, que supuso una mejora sustancial del título merced a la implantación de cambios tanto en el plan de estudios como en la gestión de los TFGs y de las prácticas externas, o la coordinación docente, además de fijar el perfil de ingreso, revisar las competencias, actualizar la normativa relativa a la admisión y a la transferencia y reconocimiento de créditos, etc. Las valoraciones de los estudiantes han mejorado mucho, lo que indica la conveniencia de esa actualización; de modo concreto, el nivel de satisfacción de los estudiantes es alto con respecto a las actividades de apoyo a la formación, que han mejorado de forma clara.

Los procesos de gestión administrativa del título-reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, gestión de los TFG- se desarrollan de forma adecuada, en especial los referentes al TFG. Existen avances en el desarrollo normativo, los instrumentos de planificación y los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.

Los programas de movilidad de salida se valoran muy alto por parte de los grupos de interés, pero el número de estudiantes que la han ejercido es bajo -el máximo, 7 en 2018-19- con respecto al número de matriculados. La movilidad de salida Erasmus no cabe en este título por su temática, y la movilidad Sicue ha caído por la eliminación de la compensación económica de las becas. Por el contrario, es muy elevado el número de estudiantes de movilidad entrante, sin que esta haga bajar el nivel de exigencia o de cumplimiento de la programación.

Se está valorando la oferta de optativas transversales con otros títulos, por lo que se plantea la presentación de una modificación del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6TLTXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6TLTXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	4/9
			

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente es suficiente en número y está cualificada para la impartición del título, asegurando su sostenibilidad. La adecuación del perfil del profesorado queda patente en general. Cuenta con experiencia docente e investigadora y con una adecuada dedicación al título.

Se aportan cifras sobre participación en cursos de formación docente que se pueden considerar bajas. Es de destacar que un buen número de profesores, en torno a un cuarenta por ciento, participa en Proyectos de Innovación Docente y que casi el cincuenta por ciento de los docentes han sido evaluados positivamente por el Programa Docentia.

El descenso en el número de profesores no doctores -de 90,2% en 2015-16 a 75% en 2017/18- responde a las cotutelas de TFGs. La calidad docente del profesorado ha sido valorada muy positivamente por el alumnado.

Por lo que respecta a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado como tutores de TFGs y de asignación de estudiantes, el sistema cuenta con una coordinadora general y aporta toda la información sobre su adecuada gestión. La información al respecto se difunde a través de los canales propios del grado como por correos electrónicos personalizados tanto desde la coordinación del título como por parte del profesorado. Se destaca y se valora de forma positiva la existencia de una guía de la asignatura TFG con los criterios para la selección del profesorado, tutorías, competencias, calificaciones, etc.


El perfil del profesorado es adecuado y la percepción de las prácticas es muy positiva por parte de los estudiantes, por encima de la media de la Facultad.

En una materia tan esencial para el Grado, no solo es sobresaliente la información que se proporciona desde las páginas web de la Facultad de Filosofía y Letras y del Grado, sino que así es valorado tanto por el estudiantado como por los actores externos implicados en su realización.

En lo referente a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, aunque el título cuenta con los sistemas de coordinación vertical y horizontal de la memoria verificada y de sus posteriores modificaciones, la valoración por parte de los estudiantes es baja -1,92 en 2015-16; 2,58 y 2,99 en los cursos siguientes y 2,55 en 2018-2019. Se trata de un punto débil, ya que si bien hubo una progresión en los tres cursos primeros, ha vuelto a descender. Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. En las acciones de mejora se contempla un reforzamiento de los mecanismos de coordinación para los cursos próximos.

En cuanto a la crisis covid, el profesorado de la UMA había tenido antes una oferta de cursos de formación para la docencia online, lo que se reforzó durante la crisis con cursos para el uso de herramientas digitales, metodología online y adaptación a la evaluación virtual. La crisis covid 19 se solucionó con medidas específicas para la coordinación de la enseñanza no presencial.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación: R2U2T6TLTXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6TLTXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	5/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con las infraestructuras y con recursos materiales disponibles adecuados para las características del título, en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos. No obstante, el nivel de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con respecto a las instalaciones es mejorable, sin que la mejoría detectada en los tres primeros años se haya consolidado. Las evidencias indican que existen necesidades de ampliación de espacios teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Existe un plan de actuaciones para mejorar las infraestructuras y añadir más espacios, teniendo en cuenta los déficits y la baja valoración de las infraestructuras que se obtiene en las encuestas. Está en proyecto la reforma integral del centro. Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado. La Universidad atiende esta recomendación pues se halla en proceso.

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados.

El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y al desarrollo de acciones de información adecuados, si bien la información publicada y consultable es general para todos los títulos. Muchas de las actuaciones están orientadas a los alumnos de nuevo ingreso, la movilidad, a las prácticas. Al tratarse de un grado, la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados, becas, contratos, etc. es de gran importancia y convendría reforzarla. Es por ello que se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados. La Universidad la acepta manifestando que se halla en proceso.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado

Se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias del título y de su modalidad. Están convenientemente especificados en las guías docentes de cada asignatura, adecuándose a los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título, y son pertinentes para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6LTMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6LTMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	6/9
			

En los distintos ítems analizados, se ha producido una mejora progresiva en su valoración. Son de destacar al respecto las tasas de eficiencia, de éxito y de rendimiento.

Los sistemas de evaluación permiten la certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza, que es la presencial; los estudiantes valoran positivamente este apartado. No obstante, se produce acumulación de estudiantes que no presentan sus TFG en la primera convocatoria del curso correspondiente, lo que si bien responde a decisiones personales de los y las estudiante y de motivaciones muy diversas, se constata la conveniencia de incrementar la información para que el TFG se presente en convocatoria ordinaria. Se recomienda revisar la programación del TFG para facilitar su defensa en las convocatorias ordinarias. La universidad ha atendido esta recomendación, que se halla en proceso, indicando el responsable, las acciones y el procedimiento de control.

En los últimos cursos se advierte una mejora del nivel medio de las calificaciones de los estudiantes. El grado de satisfacción de los estudiantes es alto y en ascenso en todos los ítems. La valoración es menor en cuanto a la coordinación docente.

El título ha desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del mismo; docentes, estudiantes, PAS, egresados y empleadores.

Para la adaptación a la crisis covid, que implicó el cambio de modalidad de presencial a virtual, se promovieron las pruebas de evaluación online, adaptándolas para reducir las prevenciones del profesorado sobre autoría o contenido de dichas pruebas. Se ha hecho un estudio comparando el nivel de superación respecto a otros segundos semestres y se detectó una tasa de rendimiento un poco más alta.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la programación del TFG para facilitar su defensa en las convocatorias ordinarias

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los resultados de las encuestas de la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. Los estudiantes están satisfechos y ha aumentado de forma gradual el nivel de valoración en los últimos cursos.

El título cuenta con un núcleo de indicadores y tasas, y se analiza su evolución y se tienen en cuenta para la toma de decisiones. La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. El título supera ampliamente la demanda por parte de candidatos a nuevo ingreso, lo que tiene como resultado una elevada nota media de ingreso. Las plazas se cubren todos los años. Las tasas de graduación, rendimiento, éxito y eficiencia son altas y sin cambios notables, el nivel de abandono es bajo con respecto a la esperable en la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6TLTXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6TLTXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	7/9
			

La valoración de los indicadores sobre la tasa de inserción laboral de sus egresados es adecuado, pero los datos facilitados por la UMA son generales y no permiten ver los de este título concreto. Los datos aportados apuntan que el título ha proporcionado a sus estudiantes competencias que han favorecido su empleabilidad; pero debe tenerse en cuenta que la salida de muchos estudiantes debe pasar por realizar un máster.

En cuanto a la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Las fortalezas del título son la elevada demanda de ingreso a las plazas ofertadas y las valoraciones positivas de casi todos los ítems por parte de los diferentes sectores de interés. Las modificaciones realizadas han mejorado la percepción del título.

Sería conveniente incidir en el seguimiento profesional de los egresados y la adecuación de ésta. La Universidad atiende a esta recomendación, aludiendo a que ya se halla en proceso, haciendo constar el responsable, las acciones y el procedimiento de control.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda obtener más resultados sobre inserción laboral de los egresados y de la adecuación de esta.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones

Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes.

Se recomienda completar la información sobre los CV del profesorado que se contiene en las guías docentes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, en especial por parte de los egresados

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado

Código Seguro de Verificación:R2U2T6TLTMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6TLTMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	8/9
			

Se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la programación del TFG para facilitar su defensa en las convocatorias ordinarias

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda obtener más resultados sobre inserción laboral de los egresados y de la adecuación de esta.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T6LTMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T6LTMXDQSKMBVJ4QH2JHM2EM5	PÁGINA	9/9
